

Duodécima. *Comisión de Seguimiento*.—El control, seguimiento y vigilancia del presente contrato podrá realizarse por una Comisión de Seguimiento con sede en, formada por Vocales con voz y voto, designados paritariamente por los sectores y un Presidente y un Secretario designados por la citada Comisión.

De acuerdo con cuanto antecede, y para que conste a los fines procedentes se firman los preceptivos ejemplares a un solo efecto, en el lugar expresado en el encabezamiento.

El comprador.

El vendedor.

- (1) Táchese lo que no proceda.
- (2) Documento acreditativo de la representación.

24602 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EV.

Solicitada por «KHD España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX 3700 EVA, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EV, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Deutz-Fahr».
 Modelo DX 3700 EV.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «KHD, en Carraro, SpA». Campo-darsego, Padua (Italia).
 Motor: Denominación Deutz, modelo F4L 912.
 Combustible empleado Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	66,1	2.115	540	178	8	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,3	2.115	540	-	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	70,4	2.350	600	183	8	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,9	2.350	600	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	66,1	2.105	1.000	178	8	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,3	2.105	1.000	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	70,3	2.350	1.116	182	8	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,7	2.350	1.116	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 milímetros de diámetro y 6 estrías que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 540 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

BANCO DE ESPAÑA

24603

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 7 de octubre de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	106,010	106,328
1 ECU	129,300	129,688
1 marco alemán	63,082	63,272
1 franco francés	18,525	18,581
1 libra esterlina	183,980	184,532
100 liras italianas	8,443	8,469
100 francos belgas y luxemburgueses	306,232	307,152
1 florín holandés	55,980	56,148
1 corona danesa	16,372	16,422
1 libra irlandesa	168,651	169,157
100 escudos portugueses	73,416	73,636
100 dracmas griegas	56,626	56,796
1 dólar canadiense	93,797	94,079
1 franco suizo	71,969	72,185
100 yens japoneses	81,880	82,126
1 corona sueca	17,302	17,354
1 corona noruega	16,132	16,180
1 marco finlandés	25,910	25,988
100 chelines austriacos	896,412	899,106
1 dólar australiano	84,352	84,606